

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

PLAN DE TRABAJO



**VOCALES A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
BELLAMARÍA.**

SANTA ROSA - EL ORO

PERÍODO 2023 - 2027

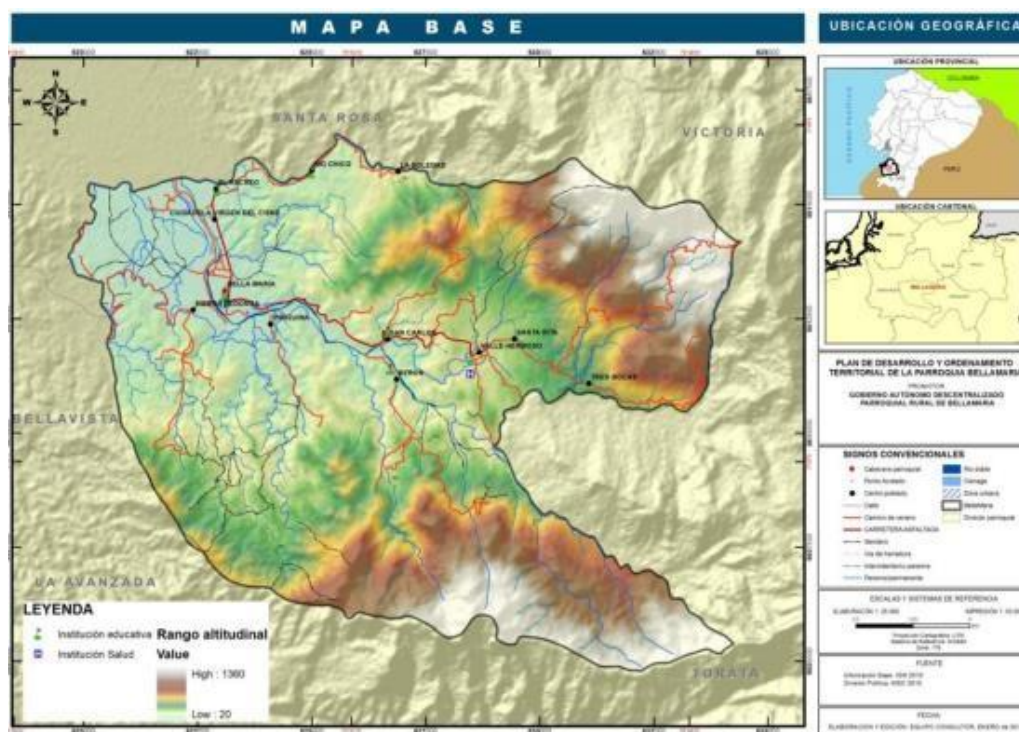
PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA PERÍODO 2023 - 2027

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

La Parroquia de Bellamaría del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, es una de las principales parroquias rurales que se caracteriza por tener una diversidad de producción: Ganadera y sus derivados, maderera, minera, agrícola, frutales, bananera, cacaotera, porcina, avícola y turística por tener unos valles cubiertos de bosque y ríos que con sus cascadas son la atracción de turistas nacionales y extranjeros durante todo el año, además tiene canteras de material pétreo, que abastece a la localidad, al cantón Santa Rosa y la provincia.

FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA:	07 de agosto de 1992
POBLACIÓN TOTAL AL 2014:	2.322 habitantes
EXTENSIÓN:	128,00 km ²
LÍMITES:	Al Norte: con Río Chico y Cerro Azul; al Sur: con la cordillera de Juan Desnudo y Cordillera Dumari; al Este: con el Estero Mora; y Jambillo; y, al Oeste: con la hacienda Febres Cordero, Río Caluguro y Palmales.
CLIMA:	El clima de la Parroquia Bellamaría es cálido-tropical, (sub.-húmedo seco) Su temperatura promedio es variable de 20° a 26 °C.
RANGO ALTITUDINAL:	35 a 360 metros sobre el nivel del mar
REFERENCIAS DIRECTAS:	Se encuentra en el Eje Vial Terciario que conduce a la parte alta de la parroquia Bellamaría y del cantón Santa Rosa.

MAPA BASE DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA



- Población:

La población total de la parroquia Bellamaría es de 2.322 personas, de los cuales 1.277 son hombres y 1.045 son mujeres y (INEC, 2014). El porcentaje de los hombres (55,00%) supera al de las mujeres (45,00%). Con relación a la población del año 2001 (1.867 habitantes), se observa un incremento del 19,59% de habitantes hasta el año 2014.

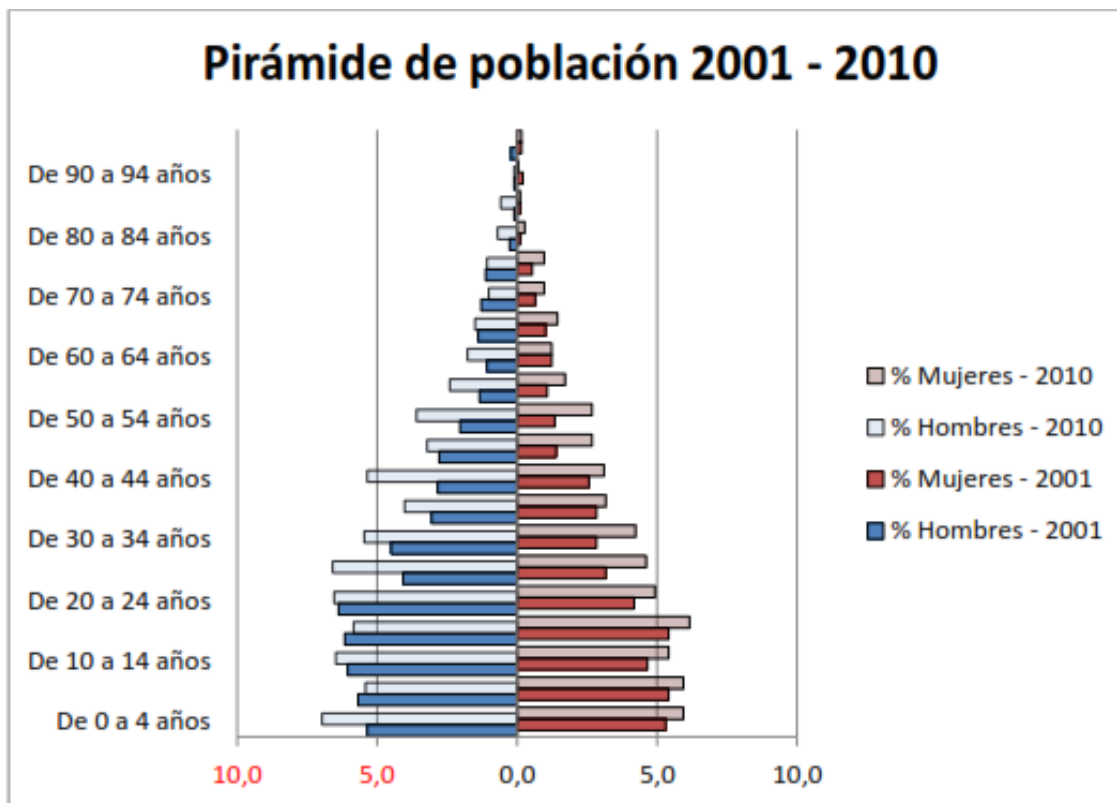
Sexo	2014	
	Población	%
Hombres	1.277	55,00%
Mujeres	1.045	45,00%
Total	2.322	100,00%

Fuente: *Cartografía Temática SENPLADES-IGM-INEC, SNGR, MAGAP, 2015*
Elaboración: Equipo Consultor– PDyOT GADPR Bellamaría.

- Tasa de crecimiento poblacional.

La población de la parroquia Bellamaría, según resultados del último Censo de Población y Vivienda Del año 2014, alcanzó la cantidad de 2.322 habitantes que representa el 3,04% de la población cantonal de Santa Rosa; de otra parte, la tasa de crecimiento poblacional parroquial de Bellamaría, establecida según el último Censo, es del 2,42%.

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR EDAD Y POR SEXO, PARROQUIA BELLAMARÍA, 2015



Fuente: INEC censo 2001, 2014
 Elaboración: Equipo técnico

- División Territorial:

La parroquia está conformada por su cabecera parroquial Bellmaría que es la que concentra la mayor parte de la población con un 70%. Además cuenta con los siguientes sitios:

Parroquia Bellmaría	Sitios
Cabecera parroquial Bellmaría	Valle Hermoso
	Recreo
	Ciudadela Virgen del Cisne
	San Carlos
	La Soledad
	Piedra Redonda
	Tres Bocas
	Santa Rita
	Birón
	Piriguina
	Río Chico

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

- Propiciar la dinamización socioeconómica y productiva, bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, para lograr un territorio rural parroquial más fuerte y competitivo, por medio de la capacitación del capital humano y creación de pequeños emprendimientos de diversa índole, que permitan generar empleo de calidad y mejoras en productividad y comercialización de sus principales productos agrícolas y ganaderos; controlando y normando además, el uso y ocupación del suelo con el fin de promover un crecimiento ordenado, sustentado y sostenible en el tiempo, que permita mejorar la calidad de vida y condiciones seguras de habitabilidad de la población. De otra parte, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro; y, GAD Municipal de Santa Rosa, que tienen la competencia de vialidad en sus ámbitos territoriales; impulsar la cohesión territorial a través de una infraestructura vial de primer orden en la cabecera parroquial y todos los recintos y las comunidades; y, coadyuvando también al desarrollo de proyectos de diversa índole que tengan como objetivo la prevención de los grupos sociales y ofrezca atención preferencial para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía de ejercicio de sus derechos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un estudio de mercado para determinar la capacidad productiva del sector agrícola y ganadero de nuestro territorio parroquial rural de Bellamaría, con el fin de incentivar la implementación de proyectos agropecuarios con valor agregado y producción de cultivos intensivos, entregando semillas certificadas y herramientas que sirvan para que el agricultor y el ganadero puedan ejecutar su labor con escenarios apropiados para generar calidad y sustentabilidad de su productividad.
- Gestionar y coordinar con el GAD Municipal del cantón Santa Rosa, la elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Urbano, que le permita a nuestra parroquia tener un crecimiento ordenado y sostenido de su infraestructura y equipamiento urbano.

- Gestionar ante el GADM de Santa Rosa y el MIDUVI, la construcción de un Plan de Vivienda Popular, para que nuestra gente tenga un lugar digno y seguro donde pueda desarrollar su ámbito familiar, con condiciones adecuadas de un hábitat seguro e incluyente y que llegue a todos los estratos de la población.
- Legislar en coordinación con los Organismos Competentes la implementación de planes, programas y proyectos para el ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria, en pro de mejorar su convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad. De otra parte, se propiciarán acciones colaterales para proteger el derecho al trabajo, sin discriminación, aprovechando las potencialidades del territorio y garantizando la sustentabilidad de los recursos. También se realizarán gestiones con los Entes Competentes para formular proyectos de defensa del patrimonio cultural tangible e intangible, así como fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas de la población.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL:

3.1. ECONÓMICO PRODUCTIVO:

En nuestra parroquia las actividades económicas y productivas se basan principalmente en la agricultura y la ganadería vacuna y porcina en menor escala, minería y turismo. En cuanto a la agricultura se cultivan los siguientes productos: banano, cacao, naranja y mandarina. En cuanto al sector minero se refiere, los pobladores realizan sus actividades de manera independiente, con poca técnica y no cuentan con el asesoramiento por parte de las autoridades competentes para mejorar el trabajo con herramientas y conocimiento adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. También como un mecanismo que coadyuve al mejoramiento de este importante eje de desarrollo está el gestionar el apoyo de las instituciones del estado a través de programas continuos de capacitación, mediante parcelas demostrativas de los principales productos de la parroquia, la implementación de infraestructura de apoyo a la producción y el fortalecimiento de las asociaciones productivas; y, así mismo de los planes, programas y proyectos de apoyo financiero a largo plazo en fomento productivo, educación, salud y ambiente, articulando a la ciudadanía en la toma de decisiones para el adelanto y desarrollo de la parroquia rural de Bellamaría. Todo lo anteriormente expuesto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hambre Cero; Producción y Consumo Responsables; y, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

3.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS:

La parroquia rural de Bellamaría cuenta con 6 sitios y 2 recintos como son: Valle Hermoso,

San Carlos, Birón, El Recreo, Rio Chico y Bellamaría con sus recintos; Piedra Redonda y la Piriguiña. En la cabecera parroquial Bellamaría, es de carácter urgente la descontaminación del río, para de esta manera repotenciar el desarrollo turístico de la parroquia. De otra parte, se deberían proveer a la cabecera parroquial y sus recintos, obras de infraestructura que proporcionen servicios básicos de calidad a la población mediante la implementación de sistemas sostenibles, alcantarillado sanitario y manejo integral de los desechos sólidos, obras básicas de saneamiento ambiental integral que sumadas a obras de electrificación y alumbrado público, lo cual estarían aportando significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; lo anteriormente manifestado estará enmarcado dentro de los Objetivos de Desarrollo: Agua Limpia y Saneamiento; Industria, Innovación e Infraestructura; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; y, Ciudades y Comunidades Sostenibles.

3.3. OBRA PUBLICA:

- Gestionar y exigir a la Prefectura que se cumpla el mejoramiento de la vía como es el lastrado y asfaltado de la vía productiva desde la entrada El Recreo al sitio Rio Chico.
- Gestionar el asfaltado de la entrada de San Carlos a Birón
- Gestionar una Guardería ante la autoridad competente (MIES)
- Gestionar y Coordinar con los organismos competentes (GAD Cantonal-Prefectura), fundaciones y O.N.G., Embajadas de Países desarrollados para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en sus sitios.
- Gestionar la construcción de un parque en los sitios el Recreo y Birón.

3.4. SALUD:

- Coordinación permanente con el área de salud para el combate de epidemias y prevención de enfermedades.
- Gestionar ante el Ministerio de salud para Fortalecer al sistema de salud con medicina en stop.
- Gestionar la derivación de un Médico Permanente en el área de Medicina General.
- Gestionar ante el Distrito de Salud que los sitios que cuenten con infraestructura sea visitado por el Medico de Medicina General una vez por semana.
- Gestionar una Farmacia Comunitaria para el servicio de todos los sitios a precios bajos.

3.5. EDUCACION:

- Gestionar y coordinar con la empresa privada la dotación de 30 computadoras al colegio de nuestra Parroquia.
- Entrega de tables como incentivo al mejor estudiante de la escuela y colegio

de la cabecera parroquial.

- Gestionar la construcción del comedor para los estudiantes de la Escuela Tarqui.
- Gestionar ante el ministerio respectivo la dotación de la Zona WIFI gratuito para el pueblo, y declarar al parque de Bellamaria y Valle Hermoso como zona WIFI.

3.6. SOCIAL Y CULTURAL

- Crear el comité parroquial de seguridad ciudadana.
- Coordinar las misiones de seguridad con la Policía Nacional y las fuerzas armadas.
- Gestionar la capacitación permanente en el área artesanal en convenio con el SECAP y la asociación nacional de artesanos.
- Gestionar que se incorporen programas de viviendas populares en convenio con entidades públicas y privadas.
- Gestionar que se incluya un refrigerio en las clases de los proyectos de Adultos Mayores y Discapacitados.

3.7. TURISMO:

- Declarar, construir, fomentar y promocionar las zonas turísticas de la parroquia. (Rio Chico y El Nacimiento)

3.8. DEPORTE:

- Gestionar y coordinar ante el ministerio respectivo, Club Rotario, empresa privada o cualquier ONG la construcción de canchas en los sitios de la cabecera parroquial.
 1. San Andrés
 2. Reina del Cisne
 3. Piriguiña
 4. Piedra Redonda
- Organizar Campeonatos (MASCULINOS-FEMENINOS Y DE NIÑOS) a nivel Parroquial.

3.9. GESTIÓN DEL TERRITORIO

La Gestión del Territorio Parroquial Rural de Bellamaría, tiene como objetivo el mejoramiento de los medios de vida para el desarrollo territorial rural sostenible con base en la gestión participativa, concibiendo así al territorio como un espacio definido socialmente. Este concepto ya se ha empezado a percibir y de muy buena manera en Nuestro País, con la creación de algunos Modelos de Gestión y Participación en el Desarrollo Urbano y Rural, por parte de las Entidades de Gobierno, principalmente la SENPLADES; y ONG'S; en la que ya, se mencionan muchos conceptos valiosos y aplicables,

de cómo debe ser la participación social y activa con fines buscar siempre la eficiencia y eficacia de las competencias en nuestro territorio parroquial rural. También mencionamos que, aún queda pendiente concluir el modelo de articulación con los diferentes niveles e instituciones del estado, por cuanto no se han establecido mecanismos de participación de los GAD Parroquiales Rurales, además falta capacitar a la población para participación en la toma de decisiones y también contar con personal técnico para el apoyo en la construcción de proyectos prioritarios de apoyo social, económico, productivo, deportivo y turístico. Finalmente todo lo mencionado anteriormente debe estar sujeto a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Igualdad de Género; Reducción de las Desigualdades; y, Fin de la Pobreza.

3.10. VISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL RURAL:

“La parroquia rural de Bellamaría, en el año 2027, habrá solucionado la dotación de servicios básicos en un 70% de la demanda total; también se habrá posicionado como un corredor turístico que promociona su patrimonio natural y arqueológico, mejorando sus oportunidades económicas, en un ambiente de interculturalidad, solidaridad, participación y de seguridad ciudadana”.

4. RENDICIÓN DE CUENTAS:

Entre una de nuestras gestiones como miembros electos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellamaría, será la implementación y fortalecimiento del sistema de participación de acuerdo como lo establece el COOTAD (art 304), además de los mecanismos de participación que están vigentes en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; entre las que pondremos énfasis a la Rendición de Cuentas, como parte activa e informativa a nuestros conciudadanos que habitan la parroquia de Bellamaría, su cabecera parroquial, sus recintos y caseríos.

Los mecanismos oficiales y que están a disposición de los GAD'S Parroquiales, son los informes periódicos (anuales) de acuerdo a lo que establece en el COOTAD, artículo 266, de contacto directo con la ciudadanía a través de reuniones y asambleas comunales; de democracia electrónica, donde la ciudadanía pueda acceder a un informe de nuestra gestión en la web (página web del GAD Parroquial y redes sociales), en cumplimiento con la norma.

En respuesta de la ciudadanía y con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, se promoverán las veedurías ciudadanas que será otro de los mecanismos que contribuyan con la transparencia de la gestión e inversión de los recursos públicos del GAD Parroquial Rural de Bellamaría.

La instancia en que coordinaremos el apoyo técnico y la capacitación ciudadana será a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS.

Para dar fe de la legitimidad de este documento firman los candidatos a miembros al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellamaría, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, por el Partido Social Cristiano, Lista 6.

Ronald Stalin Quezada Ramírez

María Mercedes Chica Jara

Byron Fabian Sarango Nagua

Myrtha Cruz Apolo

Manuel Aníbal Vega Acevedo

